

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2020-00340

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: EDIFICIO VALLARTA

DEMANDADO: MARIA CAMILA GONZALEZ

En atención al informe allegado por el señor JAVIER PORFIRIO BUENO, quien en su calidad de secuestre para el momento de la terminación por pago, y en virtud del requerimiento que se le hiciera en auto anterior, considera este Operador judicial que se hace necesario requerirlo para que allegue la entrega del bien inmueble tal y como se ordenó en el auto que finiquito el proceso. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ___ DEL
3 DE MAYO DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c461c507386c4714d9289394422e65bc22faa11a64bf3816ecbe543687989dc6

Documento generado en 30/04/2021 11:52:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>